



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
15 de abril de 2021

OFICIO DPPF No.350/2021

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Información Pública
PODER JUDICIAL
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Tengo a bien informarle que, en el mes de marzo del presente año, no se recibieron fondos adicionales al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad que sean destinados a la ejecución de programas o proyectos relacionados a la emergencia del Covid-19.

Las compras realizadas de materiales y suministros de bioseguridad para funcionarios y empleados del Poder Judicial, correspondientes a ese mes, fueron financiadas con el presupuesto aprobado al Poder Judicial para el año fiscal 2021, mediante Decreto Legislativo N° 182-2020 de fecha 23 de diciembre del 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta # 35,438.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


MARIA JOSE LAITANO B.
Directora



 **Sra. Maricela Barahona Torres**, Técnico de Apoyo de Transparencia del Poder Judicial.
 Archivo
MJLB/src